



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 264/2013

VISTO

El pedido del doctorando Gabriel Eduardo Moyano, solicitando rendir una materia correspondiente al Examen de Doctorado en Matemática en el mes de julio de 2013; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Matemática ha propuesto los Tribunales para los mencionados exámenes;

Que la Resolución HCD N° 112/2010, en el punto 2° del Anexo I, expresa que dicho examen se tomará en un lapso no mayor a 30 días;

Que el punto 4° del Anexo I de la mencionada Resolución dispone que de las tres materias que integran el examen, al menos una debe ser del área de análisis y otra del área de álgebra;

Que los actuales encargados de las materias han sido designados por la Resolución Decanal N° 181/2012 y 253/2013;

Que se cuenta con el acuerdo de la Señora Secretaria de Posgrado de la Facultad;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer, para el doctorando Gabriel Eduardo Moyano, el Tribunal Evaluador y fechas para rendir la materia correspondiente al Examen de Doctorado en Matemática de la siguiente manera:

Tribunal: Dres. Elvio A. Pilotta, Carlos E. Olmos y Sofía R. Paczka

Suplentes: Dres. Germán A. Torres, Pablo M. Román y Tomás F. Godoy

Materias:

Funciones Complejas

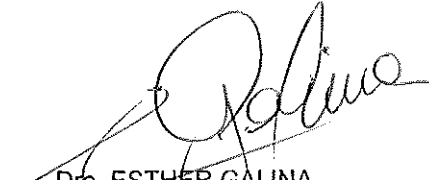
Fecha:

22 de julio de 2013

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de junio de 2013.-
cs.


Lic. Pedro A. Pury
Prosecretario Académico
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF